

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-3834 de fecha 8/3/2022 patrocinado por el arquitecto **JUAN VARAS VALENZUELA**, para el predio ubicado en CONCON - REÑACA N° 90, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3464-19, propiedad de **SANDRA EVELYN GARCIA PERET**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 20-05-2022
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, mediante Acta de fecha 16.05.22 con toma de conocimiento el 20.05.22.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-3834 de fecha 8-3-2022 patrocinado por el arquitecto **JUAN VARAS VALENZUELA**, para el predio ubicado en CONCON - REÑACA N° 90, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3464-19, propiedad de **SANDRA EVELYN GARCIA PERET**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **POM-3834** de fecha 8/3/2022

CONCÓN, 18 de enero de 2023



Ignacio Reyes Basaez
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

IRB/APU/apu

- Sr(a). JUAN VARAS VALENZUELA
- Sr(a). SANDRA EVELYN GARCIA PERET
- Expediente Técnico N° POM-3834
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.